

**Boletín No. 085**  
**Saltillo, Coah; a 08 de enero de 2010**

La Diputación Permanente, al inicio de su primera sesión, guardó un minuto de silencio en memoria del periodista Valentín Valdés Espinosa, victimado en los primeros minutos de hoy.

Por otra parte, exhortó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, a que con fundamento en el Ley Federal del Trabajo, instruya a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos a que otorgue un verdadero aumento a los salarios mínimos y que estos sean de aplicación general en el país y no en base a tres zonas geográficas como lo hace actualmente.

Lo anterior porque en los últimos seis años los salarios mínimos perdieron el 22 por ciento de su poder adquisitivo en términos reales, y porque con los aumentos que les fija dicha Comisión anualmente, tardarían 30 años en recuperar el poder de compra, como lo tenían en los años setenta del siglo pasado.

Actualmente la Comisión Nacional de Salarios Mínimos fija los aumentos en base a tres zonas geográficas y resulta que el 95.11 por ciento del total de los trabajadores del país, entre ellos los de Coahuila, los tiene ubicados en la zona "C", con un salario de 54.47 pesos diarios, el más bajo del país, pues en la zona "A" es de 57.46 pesos diarios y en la "B" de 55.84 pesos.

El punto de acuerdo presentado durante la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio Constitucional, incluye también exhortar a esta Secretaría a que de manera urgente implemente acciones eficaces tendientes a restituir el poder adquisitivo del salario mínimo en el país.

Por otra parte, en la sesión de hoy, se exhortó a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal para que a través del Comité Técnico del Fideicomiso 2106 del Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos (1942-1964), promueva reformas al Acuerdo de fecha 24 de junio del 2009, con el fin de que el apoyo social que contempla dicho fideicomiso de 38 mil pesos, sea entregado a los ex braceros o a sus beneficiarios en una sola emisión.

Los legisladores locales consideraron que sin duda fue un avance que el Congreso de la Unión haya impulsado la creación de este Fideicomiso, para brindar un apoyo social a los ex braceros, ante su reclamo legítimo de que les devolvieran los ahorros, equivalentes al 10 por ciento de sus salarios devengados durante el tiempo en que trabajaron en Estados Unidos, entre los años 1942 y 1967.

Sin embargo, el 26 de junio del 2009 cambiaron las reglas del fideicomiso y ahora quieren entregarles los mismos 38 mil pesos pero en partidas de cuatro mil pesos anuales

Finalmente, en virtud de que el 2010 fue declarado por la ONU como "Año Internacional de la Diversidad Biológica", los legisladores se manifestaron respetuosos de la biodiversidad y sobre la necesidad de conservar los recursos naturales, pues en Coahuila existen seis áreas protegidas que son: Maderas del Carmen, Cuatrociénegas, Parque Nacional "Los Novillos", la Sierra de Zapalinamé, el Río Sabinas y la Sierra y Cañón de Jimulco, las cuales son hábitat de 83 especies de peces, de las cuales 42 son consideradas endémicas o únicas; de 18 especies de animales anfibios; de 98 especies de reptiles; de 356 especies de aves y 132 especies de animales mamíferos.

El pronunciamiento de los legisladores tiene como objeto despertar mayor conciencia sobre la importancia de salvaguardar esta diversidad biológica del estado y tomar medidas inmediatas para detener su deterioro y promover soluciones para reducir las amenazas sobre la misma